



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

CONSEJO INSULAR DE EIVISSA

2314

Extracto de la aprobación por acuerdo del Consejo Ejecutivo del Consejo Insular de Ibiza, en fecha 8 de marzo de 2024 de las bases y la convocatoria de los Premios Sant Jordi de Literatura y de Puntos de Libro 2024

BDNS(748563)

El Departamento de Cultura, Educación y Patrimonio, de conformidad con el Decreto de Presidencia núm. 467, de 28 de junio de 2023, de estructura del Gobierno del Consejo Insular de Ibiza y creación de Departamentos, publicado en el BOIB núm. 88 de 29 de junio de 2023, convoca los Premios Sant Jordi, de Literatura y de Puntos de Libro 2024, los cuales están previstos en el Plan estratégico de subvenciones del Consejo Insular de Ibiza para los años 2023-2024-2025, publicado en el BOIB nº. 12, de 26-1-2023 y en el Presupuesto general para el año 2024 (BOIB núm. 176, de 30-12-2023).

Primero. Objeto

El objeto de los Premios Sant Jordi 2024 es seleccionar y premiar las mejores creaciones literarias y artísticas entre los estudiantes de secundaria y bachillerato en el ámbito de la isla de Ibiza y, al mismo tiempo, conmemorar la fiesta de Sant Jordi.

Segundo. Participantes

Podrá acceder a la convocatoria:

- a) **En la modalidad A, Concurso Literario Sant Jordi**, cualquier alumno/a que curse estudios de ESO y bachillerato en cualquier centro de la isla de Ibiza.
- b) **En la modalidad B, Concurso de Puntos de Libro**, sólo el alumnado de 4º de ESO que curse estudios en cualquier centro de la isla de Ibiza.

Tercero. Premios convocados y cuantía

3.1 Modalidad A: Concurso Literario Sant Jordi para alumnos de secundaria y bachillerato de Ibiza

Esta modalidad presenta **dos líneas**, con un total de ocho premios:

- a) Premio Ramon Muntaner de Narrativa

En esta línea se establecen dos categorías:

- Primera: Para alumnos de la ESO, con un primer premio dotado con 330 euros y un segundo premio con 210 euros.
- Segunda: Para alumnos de bachillerato, con un primer premio dotado con 330 euros y segundo premio con 210 euros.

- b) Premio Mariano Villangómez de Poesía

En esta línea se establecen dos categorías:

- Primera: Para alumnos de la ESO, con un primer premio dotado con 330 euros y un segundo premio con 210 euros.
- Segunda: Para alumnos de bachillerato, con un primer premio dotado con 330 euros y segundo premio con 210 euros.

3.2 Modalidad B: Concurso Sant Jordi de Puntos de Libro:

Existe una categoría única, dirigida sólo a alumnos de 4º de ESO y con un total de seis premios, uno para cada uno de los seis puntos seleccionados por el jurado, dotado cada uno con 120 euros.

Cuarto. Forma de presentación por el alumnado participante de los trabajos

4.1. Modalidad A: Concurso Literario Sant Jordi para alumnos de secundaria y bachillerato de Ibiza

4.1.1. Requisitos formales generales:

Las obras tendrán que estar escritas en catalán.

No se pueden presentar manuscritas (excepto los caligramas), sino impresas. Los originales se tendrán que presentar sólo con un título, no se admitirán los poemas ni las narraciones que vayan firmados por el autor/a.

4.1.2. Requisitos específicos de cada línea:

Premio Ramon Muntaner de Narrativa

Las obras tendrán que tener una extensión máxima de 5 páginas DIN A-4 escritos por una sola cara.

Podrán ser breves narraciones, diarios, memorias, relatos de viajes, cartas, etc. y tendrán que llevar título.

Sólo se admitirá la presentación de una obra por concursante.

Premio Marià Villangómez de Poesía

Los poemas deben ir siempre encabezados por un título.

Su extensión no puede sobrepasar los cien versos.

Cada concursante sólo podrá presentar un poema.

Se admite la diversidad en cuestión de forma (rima, verso libre, caligrama) y temática.

4.2. Modalidad B: Concurso Sant Jordi de Puntos de Libro

Formato del punto de libro y otros requisitos

Las obras deben tener un título escrito en catalán, para facilitar su identificación.

4.2.1. Para ser admitidas en el concurso los puntos sólo podrán hacerse sobre la plantilla que se presenta como **anexo 3** de estas bases, en la que se debe dibujar el anverso y el reverso de dicho punto; no se debe recortar.

4.2.2. Cada alumno/a participante sólo podrá presentar una obra. La temática de los puntos y la técnica que se utilicen son libres.

4.2.3. Los puntos de libro tendrán que ser necesariamente originales, inéditos y no pueden haber sido premiados en ningún otro certamen.

Quinto. Responsabilidades

Los alumnos participantes en el concurso se responsabilizan totalmente de que no existen derechos de terceros sobre los dibujos y las obras literarias presentados a concurso (haberlos copiado), y se hacen responsables de cualquier reclamación que pudiera surgir por derechos de imagen, de autoría o cualquier otro derecho alegado por terceros.

Sexto. Créditos presupuestarios

El importe total de estos premios es de 2.880 euros provenientes de la RC 2/202400000993 de fecha 08/02/2024 de la aplicación presupuestaria 3340.48100 del presupuesto del ejercicio 2024, desglosados de la siguiente manera:

- **Modalidad A: Concurso Literario Sant Jordi** para alumnos de secundaria y bachillerato de Eivissa con el fin de fomentar la creación literaria entre el alumnado ibicenco: **2.160 euros**.
- **Modalidad B: Concurso Sant Jordi de Puntos de Libro** sólo para alumnos de cuarto de ESO, con la intención de fomentar la creación artística: **720 euros**.





Séptimo. Plazo para la presentación de los trabajos

Las secretarías de los centros de enseñanza tienen **diez días hábiles** desde el día siguiente al de la publicación del **extracto de la convocatoria** de este Premio en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares* (BOIB) como **fecha límite** para presentar los trabajos de acorde con la base séptima.

Ibiza, 12 de marzo 2024

**El jefe de sección del Departamento de Cultura, Educación y Patrimonio
del Consejo Insular de Ibiza**
José Vicente Garibo Redolat

